



Misión Permanente de la
República Argentina
Naciones Unidas

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



N.U. N° 336 /2012
GMX/pav

Nueva York, 8 de agosto de 2012

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Secretario General con el objeto de referirme a la nota verbal 84/09 del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte fechada el 6 de agosto de 2009, tal como fuera adelantado por la Argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) el 26 de agosto de 2009 (documento CLCS/64, párrafo 74 in fine).

La República Argentina rechaza todos y cada uno de los contenidos de la referida nota del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Al propio tiempo, la República Argentina reitera los términos de su nota del 20 de agosto de 2009, mediante la cual objetara una presentación británica ante la CLPC relativa a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y recuerda que esos archipiélagos y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional de la República Argentina y que, estando ilegítimamente ocupados por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía entre ambos países, la cual es reconocida por las Naciones Unidas y otros foros y organizaciones internacionales a través de reiterados pronunciamientos.

La República Argentina reafirma sus derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y sobre el Sector Antártico Argentino. Asimismo, rechaza toda pretensión de soberanía del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre Territorio Antártico.

La República Argentina solicita que se haga circular esta Nota entre los integrantes de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, entre los Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y entre los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas. Asimismo, solicita que esta Nota sea publicada en el Sitio Web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas.

Apróvecho esta oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MATEO ESTRÉME

Ministro

Encargado de Negocios a.i.

Al Señor Secretario General de las Naciones Unidas,
D. Ban Ki -Moon
Nueva York